

## ACCESO A SERVICIOS COMO PERSONA REINCORPORADA

### *Trámite o servicio:*

## ACCESO A SERVICIOS COMO PERSONA REINCORPORADA

### *Descripción:*

Establecer los lineamientos de la ruta de atención, asistencia y reparación a la población reincorporada que reside en el Municipio de Cajicá, de acuerdo con la normatividad vigente, en especial el Acuerdo Final de Paz de 2016, el Decreto 2026 de 2017, la Ley 1957 de 2019 y el Conpes 3931 de 2018, los cuales regulan la reincorporación social, económica y jurídica de los firmantes del Acuerdo, garantizando su acceso a derechos y contribuyendo a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

### *Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio*

Documento de Identificación.

### *Pasos para realizar el trámite o servicio:*

1. Dirigirse a la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana - Enlace Municipal de Víctimas - con el documento de identificación original.
2. De acuerdo con las necesidades identificadas, el Enlace Municipal de Víctimas orientará a la persona sobre las diferentes rutas de atención disponibles en la Alcaldía Municipal.
3. Se brindará información general sobre la oferta institucional y se remitirá según sea el caso.

### *Tiempo de respuesta al ciudadano*

Inmediato

### *Tiempo de respuesta al ciudadano*

Días hábiles: Inmediato